

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho. FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo d Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hombres.

LAS CONTRIBUCIONES INDIRECTAS
DE CONSUMOS.

I.

Los impuestos indirectos son de dos clases; unos se imponen con ocasion de ciertos actos que se ejecutan y otros gravitan sobre los consumos y particularmente sobre los que son de uso del mayor número. Los primeros se aceptan fácilmente; en esta clase están comprendidos los derechos de timbre, de registro, de mutaciones etc., para no citar mas que los principales. Como que los actos afectados por estos impuestos tienen por objeto la defensa ó adquisicion de derechos, se cree que aquellas personas que los pagan pueden perfectamente hacerlo. Habria mucho que decir contra esta teoria y seria fácil demostrar, por ejemplo, que los derechos de timbre y de registro que en ciertos casos se perciben, son desproporcionados.

Pero esta desigualdad, amenudo señalada, no origina muchas críticas ardientes; la mayor parte de estas se reservan para las contribuciones que pesan sobre los objetos de consumo, llamados de primera necesidad; hasta es necesario cierto valor para defenderlas, puesto que parece incuestionable que son malas. Se hace uso de ellas por imposibilidad de echar mano de otros recursos, pero declarándolas injustas y opresoras. Y es preciso decirlo, no es el vulgo quien piensa así, no son las gentes que juzgan de las cosas por su apariencia, sin reflexion, sino los maestros de la ciencia económica. Sabidasson las opiniones de Adam Smith y de J. B. Say, en favor del impuesto progresivo; ahora vamos á citar los que protesaban contra los impuestos indirectos.

En cuanto al primero, no son sino las cosas de lujo las que debieran estar sujetas á esos impuestos «porque como no alcanzan mas que al sobrante, los inconvenientes de toda tributacion desaparecen y son acogidos sin oposicion.» En cuanto á J. B. Say, hé aqui sus propias palabras: «El impuesto sobre los consumos es necesariamente proporcional á la cantidad de la mercancía consumida, y como la cantidad de la cosa consumida no puede seguir la proporcion de la riqueza, resulta que éste género de impuesto, recae tanto más sobre

contribuyentes cuanto más pobres son. En efecto, un hombre que disfruta de 300 000 francos de renta no consumirá 300 veces más vino ó cerveza que el hombre que solo tiene 1.000 pesetas; las pequeñas fortunas soportan, pues, bajo este aspecto, un verdadero impuesto progresivo, es decir, tanto más fuerte proporcionalmente cuanto las facultades de los contribuyentes son menores; éste es uno de los grandes defectos de las contribuciones indirectas y del que una progresion creciente en el impuesto directo no sería más que una justa, aunque no perfecta compensacion.» De manera que segun el criterio de J. B. Say, esos impuestos son progresivos al revés, y con ánimo de restablecer la igualdad, no vacila en pedir cierta progresion en los impuestos directos que gravitan particularmente sobre los ricos. M. Hipólito Passy, expresa casi la misma idea en su artículo de *Diccionario de economía política*, acerca del impuesto, salvo en lo que concierne á la compensacion resultante del impuesto progresivo; distingue entre las cosas sometidas al impuesto indirecto y dice: «Las contribuciones indirectas dan el inevitable resultado de elevar el valor total de los productos y son los consumidores, quienes en definitiva, satisfacen el montante. De aquí se sigue que la reparticion más ó menos igual, más ó menos proporcional de las cargas, depende de la naturaleza misma de los productos sometidos al impuesto. Regla general; cuanto más indispensables son á la satisfaccion de las necesidades del hombre, los productos cuyo precio elevan los impuestos, tanto menos la contribucion que les hiere se proporciona a las facultades de los contribuyentes y tanto mayor porcion toma á las familias pobres de la renta que disfrutan.» Y para aclarar su pensamiento añade: «distintos son, bajo este punto de vista capital, los efectos de los impuestos sobre la sal, las harinas y las bebidas y los efectos de los impuestos que recaen sobre los azúcares, el jabon, el papel; los materiales de construccion, los coches particulares y otros consumos de lujo.» Se puede decir que ésta tesis, expuesta de esa manera por M. Passy, con la grande autoridad que le pertenece, es la generalmente admitida y la que casi nadie contradice.

aun que vos tenais derecho de haberme semejantes preguntas. Creed que si respondo a ellas es por un exceso de bondad de mi parte.

—¡Pues bien; sea como quiera, responded!

—Voy á hacerlo, para decirlos que yo he temido por un instante que vuestra prima, por quien en el castillo de Nethuet se interesan tanto, no fuese digna de la estimacion en que allí se la tiene.

—¿De veras? exclamó Marcos mas atónito que irritado de lo que acababa de oír... ¡Habéis sospechado de Daniela!... ¡De mi prima, que es la honestidad personificada!... ¡Esto es imposible, caballero!... ¡Esto es indigno de vos!añadió encolerizado; ¡voy á mataros si no!...

—¡Silencio, y cuidado con lo que hablais! exclamó Octavio interrumpiéndole; yo desprecié vuestras insensatas amenazas, pero temo que Daniela nos oiga y sospeche lo que estamos hablando. Las reconvencciones que me es á haciendo en este momento mi propia conciencia, creed que son de mucho mas peso que las vuestras, y yo no necesito

Y sin embargo, esos impuestos condenados por la ciencia, que se dice pesan más sobre el pobre que sobre el rico, están admitidos en todas partes de Europa. Y lo que es más extraño todavía, hay que advertir que cuanto más ricos y civilizados son los estados, tanto más importancia tiene la contribucion indirecta comparada con la directa. *En Turquía la indirecta alimenta apenas la cuarta parte del presupuesto; en Inglaterra alimenta las tres cuartas partes. Lo propio sucede en Francia y Holanda.* «En Inglaterra, dijo Mr. Thiers el año de 1872 en un discurso célebre, como todos los que pronunció en aquella época, el progreso de la riqueza es tal, que tomando una muy ligera parte de los frutos que dá cada año, el estado puede obtener sumas considerables sin originar la menor turbacion en las relaciones comerciales, mientras que en Turquía, para conseguir pequeñas cantidades de dinero, el gobierno otomano ataca las fuentes mismas de la riqueza, lo toma no solamente de la renta, sino que tambien del capital, lo cual disminuye las fuerzas productoras del país y lo condena á constante inferioridad.» Esta contradiccion de la ciencia y de la teoria parece extravagante. Hace tiempo que existe. No se ha cesado por parte de los sábios, de gritar contra los impuestos indirectos de consumo, de señalar su injusticia, y sin embargo, se han desarrollado en todas partes sin cesar, como si estuvieran ligados al progreso general de las sociedades. Esta contradiccion nos ha hecho mella siempre, y antes de unir nuestra débil voz á las que censuran las contribuciones indirectas, hemos querido estudiar las cosas más á fondo.

LA INTERNACIONAL EN MÁLAGA.

En la carta de nuestro corresponsal en esta ciudad que ayer publicamos, hay noticias por extremo curiosas, que revelan la existencia en el seno de las clases trabajadoras de nuestras grandes ciudades, de poderosas corrientes socialistas, que pueden traer dias de luto para el país, si los gobiernos no procuran el remedio, por los únicos caminos conducentes á la extirpacion de las ideas erróneas, destruyendo las causas morales de que esas ideas son inevitable con-

vero: tan furioso para arrepentirme de lo que he hecho.

Habia tanta dignidad en la respuesta de Octavio, que Marcos no pudo menos de contenerse algun tanto. Así es que cambiando de tono, le preguntó cual habia sido su intencion al venir á Pont-Scorff y cómo habia podido sospechar ni por un momento de la honestidad de Daniela. Nuestro jóven, al oír esto, no fué dueño de contener un movimiento de impaciencia.

—Verdadamente, mase Marcos, le contestó, sois curioso en demasia. Explicame, en primer lu ar, cuál es el sentimiento que os hace ser tan pesado en vuestras preguntas.

—¡La amistad que profeso á mi prima! replicó el interpelado, dandose al mismo tiempo un fuerte puñetazo en el pecho, porque habeis de saber que la quiero tanto como la respeto!

—¿Y estais seguro de que ese cariño no para de ser el de una verdadera amistad?

—Sin duda que quereis burlaros de mi, contestó á esto el aldeano meneando al mismo tiempo la cabeza á derecha é izquierda para ocultar su turbacion. ¡Acaso un hom-

secuencia. Los sucesos de Málaga pueden servirnos para estudiar el mal en todos sus detalles, si bien son sólo la copia exacta de lo ocurrido en casos análogos dentro y fuera de España.

Los obreros del muelle se declaran en huelga, recibiendo socorros de una asociacion que funciona con toda regularidad, y procuran hasta ahora por medios pacíficos, que otros trabajadores sigan la misma conducta. Los huelguistas rechazan los periódicos políticos y leen con fruicion la *Revista Social*. Este hecho no debe extrañar; pues despues de tanto ensayo estéril como los obreros,—y los que no son obreros—han presenciado, es lógica y natural la falta de fé que la política empieza á inspirar á todo el mundo.

Ante esos hechos, las autoridades sólo tienen una mision; hacer que sea respetada la libertad de los individuos. Tan legítimo es el derecho del obrero á concertarse con los demás para obtener un aumento de jornal, como el de acudir á las fábricas para ejecutar las faenas que abandonarán otros. Respetar al obrero que se declara en huelga; hacer que éste respete al que continúa dedicado al trabajo y al fabricante ó patrono que se niega á subir el jornal; hé aquí la sencilla fórmula á que el poder público debe ajustar su conducta.

Ahora bien; ¿á qué causas obedecen los sucesos de Málaga? En primer término, á la tendencia socialista que en el seno de las clases trabajadoras de determinadas ciudades, á cuya cabeza figura Málaga, ha existido siempre.

Mas así como ciertos miasmas necesitan de las sombras de la noche para desarrollarse y crecer, ciertas ideas, verdaderos miasmas sociales, necesitan de los dias de perturbacion, de malestar, de zozobra. No aparece el socialismo en los dias de prosperidad; aparece en los dias de miseria. El hambre que devora las regiones andaluzas y la perturbacion producida por las leyes de Hacienda, han sido las sombras engendradoras del espectro de la Internacional, las causas que han producido la huelga de Málaga.

Si el Gobierno, en vez de aumentar los gastos, los reduce, singularmente en el presupuesto de Guerra; si, en vez de llevar el desasosiego á todas las clases con los absurdos planes de Hacienda,

bre tan rústico como yo puede querer de otro modo que como amigo á una jóven tan hermosa é instruida como es mi prima? La quiero del mismo modo que un perro quiere a su amo, y nada mas. Así es que haria pedazos á moriscos y con las uñas é cualquier que le diese el menor disgusto. ¡Ah; os aconsejo que no seais vos quien lo intenteis, caballero!

Sus ojos centelleaban al hablar así; la voz le temblaba, y habia vuelto á ponerse en la misma actitud amenazadora de antes.

—¿Volvemos á las anadadas? exclamó el caballero dando una patada en el suelo; os advierto que esto empieza ya á incomodarme, sed razonable, pues éste es el único medio de que podemos entendernos. Ahora mismo deseabais saber el motivo de mi venida á Pont-Scorff, como igualmente el del necio asalto que he dado á la cabaña en donde habita vuestra prima. Quiero ser con descendiente con vos sobre el particular.

Entonces, atenuando el vivo interes que le habia impulsado á obrar, contó la verdad, poniendo por testigo de ella al librito de memorias de Daniela, que llevaba aun en el bolsillo.

FOLLEIN DEL LAU-BURU. (7)

DANIELA.

CUENTO SENTIMENTAL

DE

ESTÉBAN ENAULT.

Octavio no le dió tiempo de desplegar muchos conocimientos estratégicos sobre el particular; nuestro jóven detestaba la mentira, y demasiao altivo para negar un hecho que creia descubierto, respondió:

—Sea como vos desis; confies que soy culpable del delito que me achacais; pero ¿no podriais decirme ahora el partido que pensais sacar de lo que acabo de confesar?

El mozo no oyó sino la primera parte de la respuesta de Octavio: púsose furioso en un momento, apretó los puños de coraje, y enseguida exclamó:

—¡Vivo diez!... ¿Por qué habeis obrado de esa suerte?

—Señor Marcos, contestó Octavio oponiéndole á aquel tono amenazador el mas soberano desden, para mí no está bien probado

destina los recursos que la conversión ponía en sus manos, á construir carreteras y subvencionar ferro carriles...

(El Día)

Correspondencia.

Madrid 6 de Junio de 1882. Sr. Director del LAU-BURU.

Un incidente desgraciado ha ocurrido en la sesión de esta tarde en el Congreso.

Anunciado le ante mano que el señor Sanchez Baloya, hablara sobre los sucesos de Sevilla, cuando el centenario de Marullo...

El señor Sanchez Baloya, hablaba en apoyo de su proposición incidental y aseguraba que no había tenido carácter político...

El señor Ortiz de Zárate, le escuchaba con atención.

El señor Azárraga se hallaba á un lado y parece que le iba hacia el diputado tradicionalista que pronunció la palabra.

Nó, dijo el señor Ortiz de Zárate, lo está haciendo muy bien y no debo interrumpirle, precisamente dice lo mismo que yo diría.

Sin embargo el señor Ortiz de Zárate, pide la palabra, pero antes de hacer uso de ella sale del salón de sesiones precipitadamente y va al salón de presupuestos...

Los médicos señores Baselgas y Martínez Pacheco, acuden en los primeros instantes y consiguen gravísima la repentina enfermedad del diputado tradicionalista.

Se avisa al doctor Calleja que está en el estado.

Los dos anteriores ordenan que se le den sangrías y se le apliquen ventosas.

El diagnóstico facultativo, es que la enfermedad se conoce por emplegía y que el resultado será funesto.

Desde aquel instante se le dispone una cama de las que hay en el Congreso, y ocupa la en que murió el diputado D. Enrique O'Connell, que falleció en el Congreso.

No era poco importante lo que entonces se discutía.

Habia de resolverse sobre la elección de rey para España y en vista de aquel incidente el Sr. D. Nicolás María Rivero, suspendió la sesión.

Hoy el señor Posa la Herrera no ha permitido hacerlo así, á pesar de haberlo solicitado los Sres. Pidal, Sanchez Baloya y Condado Torneo.

A medida que el tiempo se acerca la enfermedad se agrava.

Se le han administrado á las seis de la tarde los últimos sacramentos y se ha telegrafiado á su esposa que se halla en Vitoria.

Hay pocas esperanzas de salvarle; el cura de San Luis, es el padre espiritual que se halla á la cabecera de la cama y con él ha confesado.

A última hora, le podrá decir algo más.

En el Congreso despues de unas preguntas de escasa importancia el Sr. Nieto

ha apoyado una proposición pidiendo la cremación de los cadáveres.

El Sr. Sanchez Baloya, ha esplanado su proposición sobre lo de Sevilla, y el señor Romero Don Vicente, una vez puesto á discusión el artículo de voto particular del señor Torres, combate el artículo primero.

En cuanto á política se observa una extrema la unión por parte de los elementos democratas que se hallan de acuerdo para la cuestión de juramento y la del expediente sobre la carga de justicia de Doña Isabel.

Del duque de la Torre, se sigue también hablando y se asegura que aunque el rompimiento no es un hecho entre él y el señor Sagasta, acaso no pasa la actual legislatura sin que se hallen el uno frente al otro.

Cuando el Duque haga un acto en contra del Presidente del Consejo de Ministros, los señores Albarada, Leon y Castillo, anunciarán sus dimisiones.

La cuestión del juramento está resuelta para la comisión.

Esta ha emitido dictamen y desde luego suprimen toda fórmula de jurais y prometeis.

El señor Fabié formulará voto particular pidiendo que se sustente en el reglamento la palabra prometeis en vez de jurais.

Este parece ser también el criterio de los señores Marqués de la Vega de Armijo y Alonso Martínez.

Estos lo manifestarán así en el Consejo de Ministros que mañana se celebrará.

Par que no haya disidencias el señor Sagasta se propone no presentar á discusión el dictamen hasta tanto que haya pasado esta legislatura.

Para la otra, los señores Alonso Martínez y Vega de Armijo, acaso no estén en el gabinete y todo lo que bien; pero antes que esto suela los democratas apretarán para promover un incidente en el que se destinen los campos.

Son las siete de la tarde y continúa la grave enfermedad del señor Ortiz de Zárate.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Sueltos.

Leemos en El Navarro de ayer:

«Un apreciable suscriptor nos ruega que preguntemos si en los trabajos en vascongado que se remitan al certamen literario que se ha de celebrar en la capital de Navarra, se podrá emplear la v en aquellas palabras que los euskaros quieren que se escriban con b.

Lo trasladamos al LAU-BURU para que evalúe la consulta.»

Si ese apreciable suscriptor quiere formarse una idea razonable del problema cuya solución nos pide, puede consultar con gran fruto la Apología de la lengua Vascongada de Astarloa; la Gramática Vascongada de Lardizabal; los Estudios gramaticales acerca de la lengua euskara, de Abbadié y Chah; la Gramática Vascongada de Leclerc; el Ensayo acerca de la lengua Vascongada de Ribery; la Gramática Vascongada de Gize; la Lingüística de Lavelaque; el Verbo Vascongado del Principe Bonaparte; la Gramática comparada de Vanly; el Diccionario vasco-francés del mismo autor; las Observaciones del Principe Bonaparte á las Notas de Mr. Vinson etc., etc.

Y si ese suscriptor no quiere tomarse tanto trabajo, bastará que pase la vista por la ley 84 de Toro que previene que no se hagan preguntas necias, y sabrá todo lo que le conviene saber.

de haber estado un rato indeciso sobre si lo haría ó no:

—Si, prima; estaba hablando con M. Octavio, que se ha encontrado en el campo vuestro libro de memorias, y me lo ha entregado para que cuidara yo de devolverlo.

—Ya me lo darás mañana, respondió Daniela con voz alterada; buenas noches.

Y ya no se oyó á orillas del Scorf otro ruido que el de los pasos pesados de Marcos, y el que hacían los remos de la barquilla en que se volvía Octavio á Nelhouet.

IV.

Poco despues de amanecer salió Daniela de su casa para aquel punto. Nuestra jóven iba tan pensativa, que ninguna de las bellezas de la mañana lograron distraerla, ni hacer que desapareciese su entreciejo. Un dolor secreto hacía que un alma, aislada, á mil leguas de distancia de todos los encantos que la rodeaban, ni siquiera reparase en ellos.

En cuanto llegó al castillo, colocó el ramillete que había hecho la noche anterior en

Dice el mismo periódico:

«Al LAU-BURU le ha causado extrañeza que, tomando una noticia de otro periódico llamásemos al veterano Garibaldi D. José. No hay razon para tanto por el simple hecho de haber españolizado un nombre. Somos en España muchos los que deseáramos tener algunos compatriotas como Garibaldi para castigo de los correligionarios del LAU-BURU.»

Si el mero hecho de tener un compatriota como Garibaldi es un castigo para nuestros correligionarios, da por resultado que el difunto revolucionario italiano era una calamidad.

Pero ni siquiera á los muertos ha de dejar en paz el colega?

Dice nuestro apreciable colega madrileño La Union:

«Transcribimos ayer en sumario lo que decía El Liberal acerca del Juque de la Torre, cuya actitud contraria al ministerio podía acortar la vida de éste.

«Pero, como siempre que se trata de dicho personaje las nieblas de la duda, de la contradicción y del error borran pronto las primeras noticias, ó al menos las desfigurán.

Segun dicen los periódicos, ayer mismo se presentó el duque con varios de sus amigos, entre los que estaba el Sr. Balaguer, y les manifestó que no pensaba hacer un acto contra el Gobierno, sino en el caso de que el Sr. Sagasta le provocase. Lo cual no obsta para que la conducta del Gobierno le parezca reaccionaria y funesta.

De modo que si el general Serrano no cree oportuno atacar ahora al Gobierno, presume pueda ser el ataque, sospecha que ha de romper con la situación y se defiende del porvenir censurando y amenazando.

El Liberal asegura que interpelado el duque acerca de lo que haría si se le confiase el encargo de formar Ministerio, dijo:

«Si el Rey llegara á encargarme la formación de un Gabinete, empezaría por suplicarle que me permitiera conferenciar antes con mis amigos políticos—y entendiéndose, añadió, que yo consideraría amigos políticos, desde Navarro Retrijo y Balaguer, hasta Martos y Montero Rios;—les explicaría el programa del Rey, relecturiamos y suscribiríamos todos un programa, y lo presentaría al Monarca para que lo aceptara ó lo rechazase. En el primer caso, y sólo con tales condiciones, me encargaría de formar Ministerio.»

Estaría la vez jurando en manos de don Alfonso á los señores Martos y Montero Rios.»

Leemos en El Correo la siguiente trascendental noticia, que puede servir de consuelo á los numerosos maestros de escuela que se mueren de hambre:

«La diputación provincial de Madrid ha regalado al diestro Frasqueo un magnífico estuche, que mide mas de un metro de largo por medio de ancho, y el cual contiene un gran servicio de lavabo, compuesto de 15 piezas, todas de plata maciza. El estuche tiene en la cubierta dos preciosas SS de plata labrada y la siguiente dedicatoria: «La excelentísima diputación provincial de Madrid á Salvador Sanchez, 4 de Junio de 1882.»

Relacionada esta noticia con la de la muerte del desgraciado propietario aragonés Sr. Ripamilan y de su inocente sobrino, no cabe otro remedio que exclamar: «Tenia razon Dumas; Africa empieza en los Pirineos.»

Noticia del mismo género, tomada de el Diario de Avisos de Zaragoza;

«La sociedad tantrómaca «La Caridad» ha obsequiado al diestro Lagartijo que salió anoche mismo para Madrid, con una magnífica sombrilla, figurado un ramo de flores y un artístico pie de mesa.»

Se nos figura que la salida de «La Caridad» es una salida de pié de banco.

Hablando del yá histórico asunto de los suministros de esta provincia dice el periódico Los Cargos Públicos lo siguientes:

«En el último consejo de ministros se ha tratado de este importantísimo asunto en vista de resolver favorablemente como corresponde, sin mediación de agiotistas que tienen su gran influencia les hizo concebir esperanzas de una crecida ganancia.

Diputado hay que tenía un contrato, por el cual se le habia medido en el bolsillo muchos miles de duros, y gracias á la actitud del Sr. Camacho y general Martínez Campos no ha podido prevalecer aquel cuantioso negocio.

Felicitemos al Gobierno, á Navarra y especialmente á los ministros aludidos.»

Los comentarios puede hacerlos, si gusta, el curioso lector, con permiso de El Navarro, por supuesto.

La importante innovación introducida por nuestro municipio en el programa de las fiestas de San Fermín al anunciar un certamen literario, no ha merecido ni una palabra de aprobación al gaceticero de El Eco de Navarra y solo le ha servido de pretexto para censurar al Excmo. Ayuntamiento en términos que hemos oido juzgar severamente á amigos y adversarios de este. No tenemos la misión de defender á la corporación municipal, pero como nos repugna todo cargo injusto, hemos de manifestar francamente nuestra opinion.

El que el programa se haya publicado tardíamente, cosa que, como ya dijimos y sabe el colega, no ha dependido de la voluntad de los individuos de la comisión de festejos, que son los primeros en lamentarlo, ni merece tan acerba crítica ni es un hecho único en su clase, pues certámenes se han verificado, dicho sea con perdon del gaceticero, en peores condiciones que el de Pamplona y han dado sin embargo brillantes resultados, pudiendo citarse el que tuvo lugar últimamente en la villa de Irun, anunciado nueve dias antes de celebrarse y en el que se presentaron notables composiciones, entre otras la preciosa poesía de Arzac.

Por lo demás ninguno de los asuntos propuestos en el programa, á excepción de los dos primeros, requieren investigaciones históricas, pues se refieren á hechos conocidísimos, y han de dar lugar á trabajos poéticos en los que ha de campear la fantasía más que la erudición.

En cuanto á la reticencia que se lanza en dicha gaceticilla si fuese intencionada, revelaría en su autor tal pequeñez de miras que habia de inspirar profunda compasión, no vacilando nosotros en asegurar, conociendo la medida con que en general se espresa nuestro estimado colega, que la pluma que trazara aquellas líneas debe ser estraña á su redacción.

Noticias generales.

—El famoso perro Paco fué presentado anteayer y S. M. y A.A. en la Exposición de ganados, y presenció á su lado el desfilé, saludando cortesmente á sus compañeros premiados.

—Los comarcaleros de bienes nacionales de varias provincias piensan recurrir á las Cortes en demanda de reparación

contradizo con Daniela; pero ésta ó cambiaba de dirección al verle dirigirse hácia el sitio en donde ella estaba, ó volvía la cabeza á otro lado haciendo como que no le veía.

—«Ese miserable, dijo para sí Octavio aludiendo á Marcos, se lo ha contado todo!

Y metiéndose en seguida por lo mas intrincado del bosquecillo, pisoteaba con ruidosa las hojas secas de los arboles que estaban esparcidas por el suelo.

Pasado este primer acceso de furor, volvió al sitio en donde se celebraba la fiesta. Empezaba entonces la danza bretona, á la cual se entregaban con ardor los mozos y mozas de aquellas cercanías; los primeros, azules como gamos; las segundas, honestas y recatadas, cual á su sexo y estado convenia, si bien debe decirse en obsequio de la verdad que los hombres por su parte se conducían con ellas con aquel decoro que desgraciadamente no se ve reinár en el día en esta clase de diversion, aun cuando los que asisten á ella son de la clase más elevada y, por consiguiente, que esta más obligada á dar buen ejemplo que aquellos que se la entregan, hombres casi todos ellos ó de ninguna educación. Entre Marcos

de perjuicios, por los muchos que les ha irrogado la ley de 1.º de Enero de 1879 sobre cauce de los rios...

Dicen de Posen, que los periódicos publican un despacho de Moscú asegurando que se ha descubierto una mina de diamante en aquella capital...

Segun telegrama de Valladolid recibido ayer, anteayer, a las diez y media, se declaró un violento incendio en una tienda de comestibles del Campillo de San Andrés...

Las autoridades de la capital acudieron al lugar del siniestro. No hubo desgracias personales que lamentar, y el fuego quedó dominado a la una y media de la madrugada.

El señor duque de Montensier, ha enviado al diputado por Cadiz Sr. Rodríguez Batista, un precioso objeto del arte, con destino a la rifa que las señoras de Chiclana celebrarán el día 13 para socorro de las clases necesitadas.

A consecuencia de una congestión cerebral, falleció anteayer en la corte el Sr. D. Manuel Moreno, hermano del señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Conforme con lo dispuesto por la primera autoridad de la provincia de Madrid, señor conde de Xiqueña, desde 1.º del mes próximo de Julio, deja de ejercer su industria los revendedores de billetes de toda clase de espectáculos.

Ha sido detenido en la villa de Vera (Navarra), y en breve será entregado en la frontera francesa a las autoridades de este país, que lo tienen reclamado, el súbdito francés Bernardo Bartolomé, acusado del delito de paricidio.

Segun El Imparcial, el arreglo último con los acreedores extranjeros importa, la comisión, una suma en efectivo igual a lo que valgan según cotiza con 38.237 500 de 4 or 100.

Dice La Crónica de Cataluña:

«Abriendo el Excmo. señor Gobernador civil fundadas sospechas de que en Valdecaja se habían depositado estas varias armas, adoptó las medidas convenientes y dió las instrucciones oportunas al inspector de orden público D. Tomás Giménez, para que practicara el servicio por delegación. Al efecto y habiéndole entregado al inspector citada la autorización judicial, obrando con arreglo a las instrucciones recibidas, procedieron la noche del sábado a vigilar la casa número 28 de la calle de los Penitentes, llevando a cabo el registro en la mañana de ayer, auxiliado por cinco agentes de orden público y la fuerza de la guardia civil del puesto de Gracia.

En efecto, encontróse el depósito sospechado, consistiendo por 7 fusiles Berdan, 21 idem Miné, 23 ingleses, un trabuco, un retaco, 2 escopetas, 4 sables, 23 bayonetas, 120 paquetes de cartuchos, un saquito de pistones, una cartera que contenía balas, un bote de pólvora, 3 sacos de yute, un pico de cantero, una lima, una corneta, dos llaves de cofre, 29 monedas de ley, 42 de a dos reales falsas, un coche, un caballo y guarniciones para el mismo, una cartera con varias notas sueltas y un recibo de compra del carruaje por valor de 70 duros.

Fueron detenidas dos personas que habitaban dicha casa, las que se encuentran a disposición de los tribunales de justicia, que se encargará de esclarecimiento del hecho.»

Hay en París 17.000 amos de zapateros. La venta al por mayor, la exportación y la fabricación de calza lo bajo precio, ocupan casi unos 15.000 establecimientos; quedan unos 2.000 encargados de fabricar calza elegante y a medida. Esos 2.000 establecimientos ocupan por término medio cinco operarios cada uno; y estos son principalmente los que se han declarado en huelga; en número de algunos miles, y que trabajando por una clientela rica quieren participar de los beneficios que realizan para sus amos.

Algunos federales pactistas se proponen nombrar una comisión que gestione el indulto de todos los que figuraron en la partida de Naval Moral y de los presos por causas políticas.

En una taberna de la Glorieta de Quevedo, me capturado anteayer un individuo conocido por el Tuerto de Santo Domingo de Pirron, y cuyo verdadero nombre es Fernando Delgado Sanz, el cual sufría una condena de treinta y seis años de presidio, y logró escaparse, figurando después, durante un tiempo, en una cuadrilla de malhechores en los campos de Segovia.

En el Gobierno civil de Zaragoza, se han recibido comunicaciones de la de los Caballeros, donde continúa el jefe de la guardia civil de la provincia, practicando, en unión de las autoridades de aquella comarca, activas diligencias para descubrir los asesinos del señor Ripamillan y su sobrino. Ultima mente han sido detenidos tres sujetos en quienes se dice recaen vehementemente sospechas de estar complicados en aquel crimen.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del día 7 de Junio de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Zubiri, empresario del teatro principal, presenta al Ayuntamiento la lista de la compañía de zarzuela que con aprobación del municipio ha de actuar en dicho coliseo durante las fiestas de San Fermín. A la exposición acompaña nota de los precios que se tratan de establecer para las localidades, todo lo cual suplica el Sr. Zubiri sea aprobado.

A la comisión.

Leida una instancia en que Mr. Teresy solicita se le conceda la plaza de toros para dar con la compañía acrobata que dirige, varias funciones en los días siguientes a los en que tengan lugar las corridas de las próximas fiestas, se acuerda tener presente esta suplica para resolver en momento oportuno.

Algunas vendedoras de frutas suplican se revoque un acuerdo de la comisión de Abastos, en virtud del cual se les obliga a abandonar los locales en que ejercían dicha industria.

A propuesta del Sr. Roncal se acuerda pasar a la comisión las instancias, recomendándole el aplazamiento del acuerdo citado, hasta que estubiera detenidamente este asunto, resuelva lo que sea justo y procedente.

Se tratan algunos otros asuntos de escasa importancia, con lo cual se concluye el despacho ordinario.

En vista de la exposición en que el señor Administrador de la fábrica de gas suplicaba se llevara a efecto desde luego el contrato estipulado entre el Ayuntamiento y la empresa del alumbrado, la comisión de hacienda manifiesta haber hecho la prueba correspondiente con los diferentes modelos de mecheros que aquella presenta acompañando los precios respectivos, que son los siguientes:

Emplean los mecheros con los que se consumen 100 litros de gas por hora, el alumbrado costará anualmente 36.000 pesetas; si el consumo es de 140 litros en las mismas condiciones, el Ayuntamiento saldrá a 51.000 pesetas; y la cuota ascenderá a 73.000 pesetas, si se emplean mecheros que ocasionen un consumo de 200 litros por hora.

Se encarga a la comisión que practique ensayos con mecheros que den lugar a un consumo por hora, de 100, 120 y 140 litros, y proponga despues el empleo de los que más convengan para el buen servicio y para no gravar indebidamente los fondos municipales.

Se levantó la sesion a las siete y media.

Los guantes.

En una de las instrucciones dadas por el director de la V. O. T. de nuestro padre Santo Domingo de esta corte a los T. r. r. r. les dijo: No debéis llevar guantes en el acto de comulgar.

Lo que se predicó de viva voz a unos cuantos, se nos ruega ahora que lo digamos por escrito a nuestros lectores.

Con mucho gusto accedemos a la petición; merece publicidad.

Parecera cosa rara opinion particular, rigorismo exagerado y arbitrario, y hasta un capricho. Ni en el Evangelio ni en los cánones, ni en la moral se prohibe y reprobaba el uso de los guantes. ¿Que tiene de malo? ¿No es cosa inocente reservar las manos del frío, cubriéndolas con una piel o con un tejido de lana, de seda ó de otra cualquier materia? ¿No se ha introducido ya generalmente en todos los países cristianos? ¿No los llevan los Papas, los Obispos y los sacerdotes? ¿Se comete alguna irreverencia al Santísimo Cuerpo de Cristo teniendo las manos cubiertas al recibirle en la boca? ¿Se fonde en lo más mínimo a cualquier virtud? Dios no mira las exterioridades... ciertamente.

No hemos dicho que sea malo, y por lo tanto, la Iglesia lo haya condenado, lo haya prohibido.

Si el Pontífice y el Obispo usan guantes, no sin misterio y significado, como el ceremonial de los Obispos lo nota.

Los usan únicamente en la misa pontifical, y los Obispos no pueden llevarlos ni en el coro, ni en las procesiones, por disposición de la Iglesia (Clemente VIII); forman parte de sus vestiduras sagradas; son según prescribe el rito.

Hoy está generalizada la costumbre de usar guante.

Mas es un objeto de lujo, de vanidad, de or ulosa ostentación.

A lo considero la Iglesia a los simples sacerdotes, a los clérigos en ninguna de las funciones de su ministerio se les permite y expresamente se los ha vedado. Tambien en

todas las órdenes religiosas están prohibidos.

Dice un mo lerno; «Los seglares, hablando en rigor litúrgico, nunca deben llevar puestos los guantes en la Iglesia; pero como la moda y la costumbre (nosotros hubiéramos dicho el orgullo) exigen el uso de los guantes en todos los actos de esmerada educación y como un testimonio de respeto, hasta el extremo de que no llevar guantes en ciertas circunstancias equivaldría en algún modo a llevar puesto el sombrero, los guantes son de rigor en las funciones de la Iglesia, cuando a ellas se asiste en corporación ó con carácter oficial. La Iglesia tolera y calla mas no lo quiere, no lo aprueba. En la recepción de los Sacramentos, de ningún modo.»

Ni a recibir el bautismo, ni al confesarse, ni al comulgar, decimos y sostendremos, pueden ni deben llevar puestos los guantes.

Añadimos: tampoco al recibir la candelita el día de la Purificación, ni la palma el Domingo de Ramos, ni al adorar la Cruz el Viernes Santo, ni al besar las reliquias de los Santos, ni para llevar el palio en la procesion del Santísimo Sacramento, ni cuando se presta un juramento, ó se hace la protesta de la fe, poniendo la mano sobre el Evangelio los seculares, los clérigos sobre el pecho, los militares sobre el pomo de la espada; conviene que lo digamos, tampoco llevaran puestos los guantes al ser admitidos en la Orden Tercera, ó hagan la profesión, ni a la imposición del escapulario, sea cual fuere por regla general, en ningún acto religioso.

Al comulgar, los militares deben deponer las armas, bien sea espada, daga, arma blanca ó de fuego.

En los besamanos, en cualquier corte de Europa, nos es permitido calzar guantes, ni en las audiencias con el S. Berano ó con altas dignidades. ¿No es más que un besamano y que una audiencia el banquete Eucarístico?

¿Y será lícito el guante en este acto?

Considerando, pues, lo expuesto, es doctrina de la Iglesia, ajustada a la severidad de la moral católica, conforme a la santidad de los sacramentos y al cultivo divino, razonable, conviene ensañar y predicar Que no se debe comulgar con guantes.

FR. P. P.

(De La Voz Dominicana.)

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Zaragoza y el juez de primera instancia del congreso en esta corte.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a José Grau y a Justo Barzaeta.

Guerra.—Reales decretos nombrando vocal de la comisión del congreso y procedimientos militares a D. Manuel Salamanca, é individuo de la junta de ensayos de trasportes militares por ferrocarril a D. Francisco Patiño.

Real orden circular haciendo prevenciones para el cumplimiento, por tiempo limitado, de los individuos de los cuerpos de arma de infantería.

Orden.—Real orden dando las gracias al tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho mercantil y penal de la Universidad de Granada.

El ayuntamiento de San Adrián ha obtenido permiso de la Excmo. Diputación Foral y Provincial de Navarra para arrendar la carnicería por tiempo de un año; el del valle de Baztan para tomar en préstamo al interés de 4 por 100 anual la suma de 40.000 pesetas; el de Ustarroz para la corta y venta de algunos arbores viejos de pino; la orden de Arazurat para la exacción de un módico impuesto por las yerbas que aprovechen los ganaderos; y los concejos de Zuazu y Rita para cortar 40 rotules, aplicando su producto a los gastos de reparación de la escuela.

Gacetillas.

No habiendo en la ganadería de la señora viuda de Zaldueño, toros que reúnan las condiciones de indias necesarias, la comisión de festejos del Municipio ha resuelto que para la corrida en que debían lidiarse reses de aquella procedencia, se traigan tres toros de la ganadería del Sr. D. Nazario Carrquiri y otros tres de la de los señores Lizaso.

Resulta por lo tanto que durante las próximas fiestas, se lidiaran nueve reses de la ganadería de los Sres. Lizaso, otras tantas de la del Sr. Carrquiri é igual número procedentes de la del Sr. Diaz.

Hoy de tres a siete de la tarde, se esponían en la escuela de San Francisco, varios trabajos de costura y bordado y otras labores que, según nuestras noticias, son una

prueba concluyente de la aplicación y aprovechamiento de las niñas que asisten a dicha escuela.

A las diez y media de la mañana saldrá hoy de la Santa Iglesia Catedral, por la puerta llamado de San José, la solemne procesion de Corpus Cristi.

Recorrerá las calles de Navarrería, Mercaderes, plaza Consistorial, Boiserías, Mayor, paseo de la Taconera, San Anton, Zapateria, Pozo-blanco, plaza del Castillo, Estafeta, Mercaderes y Curia, entrando en aquel templo por la puerta principal.

La compañía acrobata y gimnasta que dirige el reputado artista Mr. Teresy, dará esta tarde en la plaza de toros la segunda función, la cual, a juzgar por el programa, no dudamos será tan del agrado del público como lo fué la que tuvo lugar en la tarde del domingo último.

Esta tarde se leerá en el local de las enseñanzas del Instituto provincial, ante algunos amigos invitados con este objeto, una zarzuelita en un acto, cuya letra esta escrita por D. Arturo Cayuela y Polizari, y la música, compuesta por D. Fidel Moya.

Hasta el sábado próximo no celebrarán sesión las comisiones organizadoras de los conserjos, a no ser que asuntos urgentes, les obliguen a reunirse.

En la procesion del Córpus que se verificará esta mañana, las banderas del ejército se inclinarán al paso del Santísimo Sacramento, en lugar de rendirse, como se hacia otros años.

La compañía de zarzuela que actuó durante la última temporada teatral en nuestro coliseo, y que en estos momentos se halla en San Sebastian, comenzará sus funciones en esta capital, el día 24 del presente mes.

A juzgar por las zanjas que se han abierto en el paseo de los jardines, suponemos que se estarán arreglando los tubos del gas, con objeto de que éste suministre una luz todo lo clara posible, puesto que esta noche se encenderán por primera vez los faroles, que continuarán alumbrando todas las noches de verano.

Ya han comenzado a regresar a sus hogares, los estudiantes que en distintos centros de enseñanza han cursado el año académico, que finalizó en 1.º de Junio.

Cultos religiosos.

Juárez: EL SANTISIMO CORPUS CRISTI. En la Catedral: a las diez y media saldrá procesion con el Santísimo expuesto, y despues de recorrido el trayecto acostumbrado, se hará la reserva; a las cuatro de la tarde, se expone S. D. M. y a las ocho, despues de mañitines, se reserva.

En San Saturnino, San Nicolás, San Lorenzo y San Agustín: se expone S. D. M. durante la misa parroquial que será a las nueve; a continuación la reserva.

En Santo Domingo: despues de hecha la reserva en la Catedral dará principio el novenario del Sagrado Corazon de Jesús con el Señor expuesto, gozos cantados y una breve plática alusiva al objeto.

En las Recoletas: a las ocho y cuarto misa solemne con el Señor expuesto; a continuación la novena del Sagrado Corazon de Jesús, y reserva; a las seis de la tarde se expone nuevamente S. D. M. y a las siete da principio la novena del Sagrado Corazon de Jesús.

En San Martín: Indulgencia plenaria para los que confesados é comulgados visiten la capilla.

Viernes: San Crispulo. En la Catedral: a las ocho se expone S. M. M. a continuación misa del Santísimo, y a las ocho de la tarde, despues de mañitines a reserva.

En San Saturnino: se expone S. D. M. a las nueve, y a las cinco de la tarde, despues de completas, la reserva.

En San Nicolás y demas parroquias: se expone S. D. M. a las nueve, y despues de la misa parroquial, se reserva; se expone nuevamente a las tres, y despues de vísperas y completas, se hará la reserva.

En San Lorenzo: al anochecer el setenario doloroso de Nuestra Señora.

En Santo Domingo y Recoletas: continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús a la misma hora y en la misma forma que el día anterior.

Mercados.

Precios medios en el Almud el día 7 de Junio de 1882

Table with 2 columns: Commodity and Price. Includes Trigo, Avena, Cebada, Habas ds., Maiz, Beza, and Trigo vendido.

El telegrafo.

Madrid 8—3 15 m. Pamplona 8—3 8 m.

Table with 2 columns: Service and Price. Includes 3 por 100 interior, Idem fin de mes, 3 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Idem pequeños, Oblig. d. ferro-carriles, Banco de España, Cédulas H. al 5, Idem al 6, Billeto H. T. de Cuba.

Aprobóse en votacion ordinaria el voto particular de Torres, Moret y Sardoal pronunciaron discursos de oposicion.

Consolidado (Bolsin) 29'87.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podra ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muere antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de esos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapateria, 26.

Surtido variadísimo de

para habitaciones; abundancia en toda clase de

tanto en estado natural como preparado para el óleo, tambien hay variedad en

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

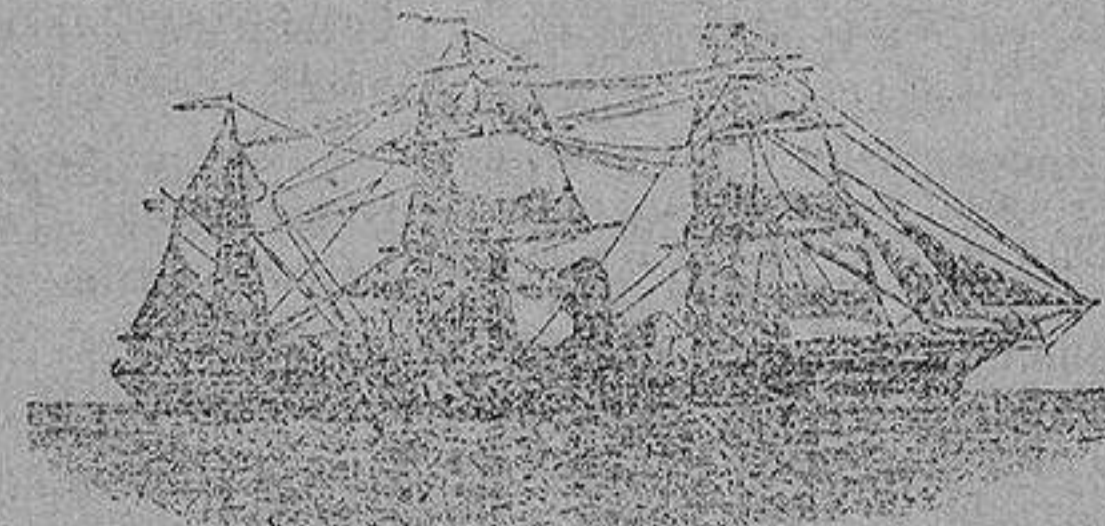
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, goringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.^o)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los dias 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSAS COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vidrios y San Juan bautizando.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para plumas y agrietadores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas, miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento se encuentran multitud de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extrao lizarla: 450.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase: Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graíta, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.
Bastones de moda de varios caprichos quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, despues de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en el paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia